

ADMISIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA 2017-2018

ADMISIÓN OFICIAL (MODALIDAD PRESENCIAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 2 Y EL 22 DE MAYO

DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:

Anexo I (a generar A PARTIR DEL 1 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación)
Impreso sobre preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela)
Impreso de declaración del solicitante (a generar por la web de la Escuela)
Fotocopia del DNI

A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE:

GRUPOS POR ORDEN DE PRIORIDAD	SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR			
Situación Actual	GRUPO 1 Lleva 6 o más meses en situación de desempleo acreditado	GRUPO 2 Está trabajando	GRUPO 3 Está matriculado en otros estudios oficiales	GRUPO 4 Lleva menos de 6 meses en situación de desempleo acreditado
Debe aportar	Para todos los grupos, original y copia o copia autenticada del título de mayor rango académico obtenido (mínimo ESO) y certificación académica con la notal media del expediente			
	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo y vida laboral	Acreditación de situación activa laboral (contrato, autónomo...)	Certificado de matriculación en estudios oficiales del sistema educativo andaluz	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo
GRUPO 5	SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensionista, ▪ Desempleado, pero NI estoy inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo, NI estoy realizando otros estudios oficiales SOLICITANTE SIN TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes (Anexo I, Impresos, DNI)			
GRUPO 5	SOLICITANTE MENOR DE 16 AÑOS Y NO LOS CUMPLE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE CURSA ACTUALMENTE LA ESO			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes Certificación emitida por el centro docente donde el alumno o alumna cursa Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con mención expresa de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.			

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.